

# CENSO EDIFICACIONES (CEED)



Es una investigación realizada por el DANE desde 1997, la cual **busca obtener información del sector edificador**, para establecer su **composición, evolución y producción.**

Su aporte es valioso para las **estadísticas del sector de la Construcción.**



## ¿PARA QUÉ SIRVE?

Para determinar los **metros cuadrados construidos** y adicionalmente obtener **características de las edificaciones encuestadas en las ciudades que se realiza.**



Para realizar el cálculo trimestral de la producción (PIB) en el subsector edificador.

## ¿A QUIÉN VA DIRIGIDA LA ENCUESTA?

A las obras que se encuentran en algún estado del proceso constructivo (en desarrollo, paralizadas o culminadas).



## ¿CADA CUÁNTO SE REALIZA LA ENCUESTA?

Las obras se visitan cada tres meses, pero la recolección es continua; con el fin de realizar la actualización de la información que ya ha sido solicitada y adicionalmente preguntar por las obras nuevas que han sido construidas en este lapso.

## ¿QUIÉN CONTESTA LA ENCUESTA?

El cuestionario debe responderlo el encargado de la obra.



Ej.: director de obra, arquitecto o ingeniero residente, maestros de obra, empresa constructora (gerencia comercial o gerencia de proyecto), sala de ventas (jefe de ventas) o propietarios.

## ¿CÓMO SE REALIZA LA ENCUESTA?

Los encuestadores del DANE, debidamente identificados y uniformados, se dirigen a la obra y mediante el uso del Dispositivo Móvil de Captura (DMC) realizan la encuesta a la persona idónea.



## ¿ESTOY OBLIGADO A CONTESTAR LA ENCUESTA?

**Sí,** la ley 79 de 1993 en los artículos **5.<sup>º</sup>** y **6.<sup>º</sup>** lo dice.

**«Artículo 5.<sup>º</sup>**. Las personas naturales o jurídicas, de cualquier orden o naturaleza, domiciliadas o residentes en el territorio nacional, están obligadas a suministrar al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) los datos solicitados en el desarrollo de Censos y Encuestas».

**«Artículo 6.<sup>º</sup>**. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) podrá imponer multas por una cuantía entre uno (1) y cincuenta (50) salarios mínimos mensuales, como sanción a las personas naturales o jurídicas, de lo que trata el artículo 5.<sup>º</sup>, de la presente ley y que incumplan lo dispuesto en esta u obstaculicen la realización del Censo o de las Encuestas, previa investigación administrativa».

## ¿QUÉ SE PREGUNTA EN LA ENCUESTA?

La encuesta busca obtener características de las obras, por ejemplo:

- Datos de ubicación.
- Nombre de quien construye y vende (si la obra es para la venta).
- Personal empleado en la obra.
- Tipo de obra a construir.
- Área de lote.
- Metros cuadrados cubiertos construidos.
- Número de unidades del destino.
- Precio de venta del metro cuadrado.

## ¿DÓNDE SE PUEDE CONSULTAR LA INFORMACIÓN?

La información se puede consultar en la página Web de la entidad: [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co) / estadísticas por tema / construcción / Censo Edificaciones / donde encontrará datos desde el II trimestre de 1997 hasta la fecha.

## ¿EN QUÉ CIUDADES Y MUNICIPIOS SE REALIZA?

• Bogotá, Soacha, Cajicá, Chía, Cota, Facatativá, Funza, Fusagasugá, La Calera, Mosquera, Sopó, Madrid y Zipaquirá • Medellín (área metropolitana): Barbosa, Bello, Envigado, Itagüí, Caldas, Copacabana, Girardota, La Estrella, Sabaneta y Rionegro • Barranquilla, Soledad, Galapa, Malambo y Puerto Colombia • Santa Marta y los centros poblados de Taganga, Bonda y Valle del Gaira • Pereira, Dosquebradas • Bucaramanga (área metropolitana): Floridablanca, Girón y Piedecuesta • Cali, Yumbo, Jamundí y Palmira • Armenia • Cartagena y Turbaco • Villavicencio • Neiva • Ibagué • Pasto • Popayán • Manizales y Villa María • Cúcuta (área metropolitana): Los Patios, Villa Del Rosario y El Zulia.



El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) es una entidad pública gubernamental, encargada de producir y difundir información estadística estratégica para la toma de decisiones que contribuyan al desarrollo económico y social del país, además de ejercer el liderazgo técnico para la regulación del Sistema Estadístico Nacional.

En cumplimiento de este propósito, el DANE realiza el Censo de Edificaciones (CEED) que tiene como finalidad proporcionar información trimestral sobre la evolución, producción y comportamiento de la actividad edificadora en las principales zonas geográficas objeto de estudio.

Para el cumplimiento del objetivo, se estudia la totalidad de las obras, es decir, se realiza un censo de obras en proceso de construcción, lo cual implica la identificación detallada de las edificaciones encontradas en proceso de construcción, así como también las obras inactivas y las que han culminado actividad constructiva hasta la venta total de sus unidades.

El Censo de Edificaciones (CEED) se realiza trimestralmente en trece (13) áreas urbanas y tres (3) áreas metropolitanas.

Por consiguiente, en el proceso de ejecución de la obra los encuestadores del DANE, debidamente identificados y uniformados, lo visitaran cada tres meses, de lunes a viernes en el horario de 7 a.m. a 5 p.m. y los sábados de 7 a.m. a 1 p.m.



## PARA DUDAS, COMENTARIOS Y CONFIRMACIONES PUEDE COMUNICARSE CON LAS SIGUIENTES SEDES Y SUBSEDES DEL DANE EN EL PAÍS.

### Dirección Territorial Centro

**Bogotá** Calle 64G nro. 92-56, barrio Alamos. (1) 5415060 - 5432208

#### Subsedes

**Tunja** Carrera 11 nro. 20-41 P. 4, Ed. Cafeteros. (8) 7424779 - 7454979 - 7454779

**Villavicencio** Carrera 43D nro. 16-06, barrio el Buque. (8) 6732039 - 6822458 - 6822501

**Neiva** Carrera 7A nro. 10-43, Centro. (8) 8715726 - 8716365 - 8722920 - 8716361

**Florencia** Calle 20 nro. 5-29, barrio Buenos Aires. (8) 4363556 - 4363554

**Yopal** Calle 13 nro. 26-10, barrio Libertador. dmorenoc@dane.gov.co

**San José del Guaviare** Calle 7 nro. 24-114, barrio 20 de Julio. gotaloram@dane.gov.co

**Mocoa** Calle 15A nro. 7 - 55, barrio Ciudad Jardín. alperdomoi@dane.gov.co

**Mitú** Calle 13A nro. 14-19, barrio Centro. jplondono@dane.gov.co

**Puerto Carreño** Carrera 22 nro. 21º-22, barrio La Florida.

**Puerto Inírida** Calle 20 nro. 10 - 19B, barrio Los Comuneros. lfmarinm@dane.gov.co

### Dirección Territorial Centro Oriente

**Bucaramanga** Av. Quebrada Seca nro. 30-12 P. 4. (7) 6454148 - 6450537

#### Subsedes

**Cúcuta** Calle 13 nro. 5-09, Centro. (5) 5713245 - 5730251

**Arauca** Carrera 19 nro. 23-30 P. 2. (7) 8856749

### Dirección Territorial Suroccidente

**Cali** Av. 6B Norte nro. 26N-55, barrio Santa Mónica. (2) 6618844 - 6711454

## MAYOR INFORMACIÓN

[www.dane.gov.co/encuestas-en-campo](http://www.dane.gov.co/encuestas-en-campo)

**Línea de atención al ciudadano:** 01 8000 912002 - Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

**Líneas DANE central:** 597 8300 ext. 2520 - 2807 - 2234 - Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Para mayor información, comuníquese a los siguientes teléfonos: \_\_\_\_\_



@DANE\_Colombia

/DANEColombia

/DANEColombia



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



**DANE**  
Para tomar decisiones